



LEGALES
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73
legales@tiempo21.cl
Pasaje Vierterl # 588, Temuco - Chile
www.tiempo21.cl

Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 15 DE SEPTIEMBRE 2026

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

ÁUREA ELENA CARTES COÑUEPÁN

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 172568 | RESOLUCIÓN N° E-26493 | 10 de Julio de 2026

INMUEBLE RURAL · CHOL CHOL · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° E-26493, de fecha 10 de Julio de 2026, Expte. N° 172568, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **ÁUREA ELENA CARTES COÑUEPÁN**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **LURANO, COMUNIDAD INDÍGENA BENITO NAIN.**, de la Comuna de **CHOL CHOL**. Rol de avalúo N° **611-457**, Plano N° **09121-28.854-S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,80 ha**, y deslinda:

NORTE : Camino Vecinal que lo separa de Alberto Burgos Pranao; ESTE : Camino Público de Galvarino a Cholchol; SUR : Luis Bonifacio Zurita Figueroa, separado por cerco; OESTE : Camino vecinal en línea quebrada que lo separa de Luis Aquiles Zurita Pacheco..

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1742, N° 1822, año 2020, Conservador Bienes Raices de Nueva Imperial

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

